



Unidad Organizativa Evaluada: Dirección Departamental de Educación de Cuscatlán

VERSIÓN PÚBLICA- Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Ref. IA/-NA-002-2019

EXAMEN ESPECIAL DE GESTIÓN, A LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CUSCATLAN, AL 30 DE JUNIO DE 2019, CON ACTUALIZACIÓN DE FONDOS PENDIENTES DE LIQUIDAR POR CENTROS ESCOLARES (CE) AL MES DE OCTUBRE DE 2022.

Versión Pública

San Salvador, 7 de diciembre 2022



MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

DESTINATARIOS – LISTA DE DISTRIBUCIÓN:

Titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT):

- Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, Interino ^(1/) ^(2/) ^(3/) ^(4/)
- Viceministro de Educación, Ciencia y Tecnología Ad honorem ^(1/) ^(2/) ^(3/) ^(4/)

Unidad Organizativa Auditada:

- Dirección Departamental de Educación de Cuscatlán ^(2/) ^(3/) ^(4/)

Unidades Organizativas responsables del Sistema de Control Interno:

- Coordinador de Gestión Administrativa y Financiera ^(3/) ^(4/)
- Coordinación de la Unidad de Desarrollo Humano ^(3/) ^(4/)
- Coordinación de la Unidad de Funcionamiento Institucional ^(3/) ^(4/)
- Asistencia Administrativa y Financiera a Organismos DDE de Cuscatlán ^(2/) ^(3/) ^(4/)

Terceros relacionados:

- Ex Director Departamental de Educación de Cuscatlán ^(3/) ^(4/)
- Ex Director Nacional de Gestión Educativa Interino Ad honorem ^(3/) ^(4/)
- Director General de Apoyo a la Gestión Educativa ^(3/) ^(4/)
- Dirección de Administración y Logística ^(3/) ^(4/)
- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República ^(1/) ^(2/) ^(4/)

^(1/) Informe de Auditoría notificado [Art. 37 Ley Corte de Cuentas de la República].

^(2/) Informe de Auditoría notificado [Art. 202 Normas de Auditoría Interna Sector Gubernamental].

^(3/) Informe de Auditoría comunicado [Art. 5 Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas MINED].

^(4/) Informe de Auditoría distribuido en digital



INDICE

| | |
|--|----|
| I. INTRODUCCIÓN | 4 |
| II. OBJETIVOS DEL EXAMEN | 4 |
| III. ALCANCE DEL EXAMEN | 5 |
| IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS | 6 |
| V. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORIA | 6 |
| VI. RESULTADOS DEL EXAMEN | 6 |
| VII. HALLAZGOS DE AUDITORIA | 12 |
| HALLAZGO #1: US\$114,243.17 PENDIENTES DE LIQUIDAR POR CE, A OCTUBRE DE 2020, DE TRANSFERENCIAS DEL ESTADO PERIODO 2000 AL 2016 | 12 |
| HALLAZGO #2: FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTES DE PERSONAL | 15 |
| VIII. RECOMENDACIONES GENERALES..... | 17 |
| IX. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES..... | 17 |
| X. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN..... | 17 |
| XI. PÁRRAFO ACLARATORIO | 18 |
| XII. AGRADECIMIENTOS | 18 |
| XIII. LUGAR Y FECHA | 18 |
| XIV. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA..... | 19 |
| XV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA..... | 19 |
| XVI. ANEXOS..... | 20 |



I. INTRODUCCIÓN

La presente auditoria corresponde a Examen Especial de Gestión a la Oficina de la Dirección Departamental de Educación (DDE) de Cuscatlán, municipio de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, al 30 de junio de 2019 con actualización de fondos pendientes de liquidar por Centros Escolares (CE) al mes de octubre de 2022; de conformidad a Notificación de Auditoria NA-002-2019 y fue realizada conforme al Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en adelante MINEDUCYT.

No identificamos Informes de Auditoría de Gestión, para seguimiento.

A la fecha de la evaluación, la DDE de Cuscatlán contaba con una estructura organizativa autorizada por el Ex-Titular del MINEDUCYT, integrada por las unidades siguientes:

- Dirección (con dependencia de la Ex Dirección Nacional de Gestión Educativa).
- Planificación Educativa Departamental.
- Asistencia Administrativa
- Departamento de Asistencia Técnica.
- Departamento de Arte, Cultura, Recreación, Deporte y Ciudadanía (integrada por Unidad de Gestión de Arte y Cultura, Unidad de Gestión de Recreación y Deporte y Unidad de Gestión Ciudadana).
- Departamento de Gestión Administrativa y Financiera (integrada por Unidad de Asistencia Administrativa y Financiera a Organismos, Unidad de Gestión de Programas y Proyectos, Unidad de Funcionamiento Institucional y Unidad de Gestión de Desarrollo Humano).
- Junta de la Carrera Docente
- Centros Escolares

La DDE de Cuscatlán está ubicada en 1º Calle Oriente N.º 43, Barrio Santa Lucía, municipio de Cojutepeque, sus instalaciones albergan al personal de la Junta de la Carrera Docente y DDE de Cuscatlán, dichas instalaciones son arrendadas.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General:

Evaluar la gestión en los procesos ejecutados por la Dirección Departamental de Educación (DDE) de Cuscatlán.



Específicos:

- a) Verificar el cumplimiento de responsabilidades, según puestos definidos en el Manual de Organización y Funciones, vigente, 2015-2019.
- b) Evaluar el estado del proceso de liquidación de fondos del Estado, transferidos por el MINEDUCYT a Centros Escolares (CE) del departamento de Cabañas.
- c) Revisar los procesos administrativos y financieros realizados por la DDE, sobre legalización de documentos, atención ciudadana, saldos bancarios, uso y resguardo de bienes.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen incluyó la evaluación de la DDE de Cuscatlán, al mes de junio de 2019, y actualización del proceso de liquidación de fondos transferidos a los Centros Escolares, al mes de octubre de 2022.

Realizamos el presente examen, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR). Para evaluar el Control Interno, utilizamos el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE) y demás normativa emitida por el MINEDUCYT, en lo aplicable.

Aspectos Evaluados:

- a) Manual de Organización y Funciones.
- b) Liquidaciones de fondos de CE.
- c) Seguimiento al Plan Operativo Anual.
- d) Coordinación de Desarrollo Humano.
- e) Estado de Quejas o avisos ciudadanos.
- f) Administración de fondos.
- g) Procesos administrativos.
- h) Infraestructura.
- i) Existencias en bodega.
- j) Bienes muebles.



IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Para el logro de los objetivos del examen, realizamos entre otros, los procedimientos de auditoría, siguientes:

1. Evaluamos el cumplimiento de responsabilidades, definidas en el Manual de Organización y Funciones de la DDE.
2. Analizamos los registros de fondos pendientes de liquidar por CE.
3. Verificamos la atención de casos relacionados con quejas y consultas de la comunidad educativa, atendidas a través de la Oficina de Información y Respuesta.
4. Revisamos la emisión de documentos pendientes de firma y/o legalización.
5. Realizamos arqueo de fondos administrados en cuenta bancaria de la DDE.
6. Verificamos la existencia, uso y resguardo de bienes.

V. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORIA

Durante el desarrollo del Examen Especial, la DDE de Cuscatlán emprendió acciones, logrando liquidar fondos pendientes de liquidar por CE, de los años 2017-2018 por US\$1,404,970.90, según confirmación en fecha 19/10/2022.

VI. RESULTADOS DEL EXAMEN

Manual de Organización y Funciones

A junio 2019 la DDE de Cuscatlán había cumplido con la asignación de puestos en un 90%, respecto al Manual de Organización y Funciones vigente, periodo 2015-2019, según disponibilidad de recurso humano; en algunas áreas no se contaba con el personal administrativo suficiente, por tal razón, se hizo una reestructuración de asignaciones de trabajo al personal administrativo, quienes a parte de sus funciones nominales, ejecutaron funciones Ad honorem, a fin de cubrir con las necesidades de trabajo de la DDE de Cuscatlán.

Fondos pendientes de liquidar por CE

En seguimiento a fondos pendientes de liquidar, según registros de la DDE de Cuscatlán, identificamos fondos del Estado transferidos a CE, de periodos anteriores no liquidados a octubre de 2022, que corresponde a transferencias de los años 2000 al 2016, por la cantidad de US\$114,243.17. **Ver Hallazgo # 1**



Dicho aspecto, fue reportado a la Gerencia de Presupuesto Escolar, en fecha 9/8/2022, en la que, la DDE remitió dichos casos.

Seguimiento al Plan Operativo Anual (POA).

Realizamos seguimiento al cumplimiento de las metas incluidas en los Plan Operativo Anual (POA), correspondiente al cierre del año 2018, el informe final de evaluación POA 2018, que detalla el cumplimiento del 88% de la planificación de metas, el cual fue reportado a la Dirección de Planificación.

Adicionalmente, verificamos el nivel de cumplimiento de las metas planificadas para el año 2019, según seguimiento reportado en el Sistema de Planificación (SIPLAN), correspondiente al primer trimestre 2019, identificando que el cumplimiento de meta alcanzado fue del 26%, a ese periodo.

Coordinación de Desarrollo Humano

Verificamos el cumplimiento de la asistencia del personal administrativo de la DDE de Cuscatlán, identificando 3 empleados con Número de Registro (NR) [REDACTED] y [REDACTED] con marcación de ingreso a labores de forma tardía (según reportes de marcación mensual de periodos comprendidos de enero a mayo 2019), a quienes no se les realizaron los descuentos oportunamente por la falta de implementación de controles que garantizaran la entrega de permisos personales, misiones oficiales y/o justificaciones de las ausencias del personal, dentro del tiempo establecido.

Durante el desarrollo de la auditoria, en nota de fecha 18/10/2022, remitida por la DDE de Cuscatlán, evidenciaron gestiones, respecto a que los permisos pendientes de firma por parte de la Ex Directora Departamental, Licda. [REDACTED] fueron tramitados en Nivel Central, según nota DDEC—CGDH-196/19 de fecha 11/07/2019; justificando las llegadas tardías del personal.

Ver Recomendación en Romano VIII.

a) Expedientes de personal administrativo

Revisamos 22 expedientes del personal administrativo de la DDE de Cuscatlán, en la que, comprobamos falta de documentos, entre ellos: Evaluación del desempeño;



fotocopia de documentos personales DUI, NIT; certificado o cursos recibidos de formación continua.

Ver Hallazgo #2.

b) Personal sin portación de carnet institucional y uniforme

De un total de 78 empleados administrativos que laboraban en la DDE de Cuscatlán y CE aledaños, observamos lo siguiente:

- a) 37 empleados no portaban carnet.
- b) 15 empleados sin usar el uniforme.
- c) 5 empleados reportaron que el carnet se les extravió.

Auditoría, instó a al personal verificado detallado en Anexo #2, hacer uso del carnet, ya que forma parte de la identidad de los servidores públicos al servicio del MINEDUCYT, así como, utilizar el uniforme de empleado, conforme a la calendarización emitida por la Dirección de Desarrollo Humano.

Ver Recomendación en Romano VIII.

Solicitudes de Información, quejas, denuncias y avisos (OIR).

La DDE de Cuscatlán, brindó atención a los casos denunciados en el "Sistema de Atención Ciudadana", administrado en el nivel Central, derivando 10 casos a la DDE de enero a junio 2019, los cuales fueron atendidos; adicionalmente, según registros de la DDE, atendieron casos que no aparecen ingresados en el citado Sistema, enviados vía correo electrónico, por parte de la Ex Dirección de Transparencia.

Administración de fondos

Arqueo de Fondos y Valores

Realizamos al 30/06/2019 arqueo de fondos a la cuenta corriente en Banco Agrícola [REDACTED] (GOES) con saldo US\$352,820.44, según estado de cuenta y de la cuenta corriente en Banco Agrícola [REDACTED] (BIRF-8110 SV) con saldo de US\$0.01; sin diferencias que reportar.



Según registros de la Pagaduría Auxiliar, se encontraron solventes de la presentación a nivel central del Informe de Rendición de Cuentas; proceso que requiere la remisión de las conciliaciones bancarias, libros de bancos, y documentación que soporta la ejecución de los fondos del Estado transferidos a la citada Pagaduría, para el proceso de revisión.

Procesos Administrativos: Documentación pendiente de firma

Al 30/06/2019 la DDE de Cuscatlán tenía pendiente de autorización y firma la siguiente información (por falta de Dirección Departamental):

3 Acuerdos de Ascenso de grado:

| N.º | Nombre | Fecha de elaboración |
|-----|--------|----------------------|
| 1 | | 01/06/2019 |
| 2 | | 02/06/2019 |
| 3 | | 01/05/2019 |

6 Asensos Escalafonarios, remitidos a la Dirección de Desarrollo Humano, en fecha 20/06/2019 para autorización y firma del Despacho Ministerial, correspondientes a las referencias de Acuerdos siguientes : 1) 07-173, 2) 07-169, 3) 07-201, 4) 07-203, 5) 07-204, 6) 07-205.

6 Centros Escolares pendientes de legalización del Consejo Directivo Escolar (CDE), según el reporte del Sistema de Modalidad de Administración Escolar Local (SMAEL), siguientes:

| N.º | Centro Escolar | Código | Municipio | Causa |
|-----|---------------------|--------|----------------------|----------|
| 1 | Cantón El Pepeto | 72080 | Tenancingo | Enmienda |
| 2 | Cantón El Rodeo | 72037 | San Pedro Perulapán | Enmienda |
| 3 | Anita Alvarado | 11808 | Cojutepeque | Enmienda |
| 4 | Candelario Cuellar | 11807 | Cojutepeque | Enmienda |
| 5 | Cantón Barrio Abajo | 11881 | Santa Cruz Analguito | Vencido |
| 6 | Cantón Santa Cruz | 86295 | San Cristóbal | Enmienda |

Durante el desarrollo de nuestra Auditoría, las situaciones antes descritas, fueron solventadas por la DDE de Cuscatlán.



Infraestructura, Bodega y Vehículos.

Las instalaciones utilizadas por la DDE de Cuscatlán son arrendadas y en opinión de Auditoría, no reúnen las condiciones físicas adecuadas para una oficina, ya que, dicho local es para una vivienda. A manera de ejemplo, imágenes de las instalaciones de la DDE:



Bodega de la DDE

Realizamos verificación de los bienes resguardados en bodega, según registros al 11/03/2019, identificando bienes como, vasos desechables, azúcar, café, papelería, pegamento, lapiceros, lápiz, cartulina, 8 llantas para Jeep, reglas, engrapadoras, extintores, calculadoras, papel toalla, extintores, etc., que suman un monto de US\$12,750.35; sin diferencias o situaciones que reportar.

Para las salidas de los bienes de bodega, identificamos controles de las entregas por medio de solicitud de requerimientos, que es firmada y autorizada por el Jefe de la unidad solicitante y el responsable de la bodega, anexando la orden de entrega.

Bienes de Activo Fijo.

Realizamos verificación del Activo Fijo en bienes mayores a US\$600.00, según Inventario presentado al Nivel Central el 20/07/2018, observándose todos los bienes codificados e incluidos en el sistema de inventario web (Sistema de Registro y Control de Bienes y Servicios).



Al 30/06/2019 la DDE de Cuscatlán tenía asignado 7 vehículos (4 Pick Up, un Jeep, una camioneta y panel) identificando lo siguiente:

2-Vehículos remitidos a Taller La Casa del Repuesto:

| N.º | Descripción | Placa | Ingresos | Salió de taller |
|-----|-------------|--------|--------------------------|---------------------------------------|
| 1 | Jeep | N-2101 | 10/04/2019 08/05/2019 | 07/05/2019 Pendiente al 10/07/2019 |
| 2 | Pick Up | N-8769 | 10/06/2019 28/06/2019 | 27/06/2019 Pendiente al 10/07/2019 |

Según fechas de ingreso y salida del taller, observamos tiempos de entrega tardados y en algunos casos, el mantenimiento preventivo no cumplió con las necesidades de revisión reportadas, ya que persistieron las fallas, tal es el caso del vehículo placas N-2101 que ingresó al taller el 8/05/2019 y al 10/07/2019 aún no había sido entregado. Además, el vehículo placas N-8769 salió del taller 27/06/2019 y llevado nuevamente el 28/06/2019, por cumplimiento de garantía. Ver Recomendación en Romano VIII.

Se revisó caso sobre accidente de tránsito, a requerimiento de la DDE de Cuscatlán, del vehículo placas N-11442 (Pick Up doble cabina, año 2015 marca Mitsubishi, adquirido por la OEI el 30/11/2015 por un monto US\$22,280.00) ocurrido el 30/01/2018, a la altura del kilómetro 28 de la Carretera Panamericana, jurisdicción de Santa Cruz Michapa, departamento de Cuscatlán; impactado por el vehículo placa N-3966, propiedad de la Alcaldía de Santa Cruz Michapa, del departamento de Cuscatlán, el reporte Policial elaborado por los agentes de tránsito, hacen referencia a que él responsable del accidente fue el chofer que conducía el vehículo de la Alcaldía.

En seguimiento a dicho caso, en fecha 26 de octubre de 2022, la DDE de Cuscatlán, presentó evidencia de las acciones realizadas por la reparación del citado vehículo, el cual se trasladó al INFOD para su uso.



VII. HALLAZGOS DE AUDITORIA

HALLAZGO #1: US\$114,243.17 PENDIENTES DE LIQUIDAR POR CE, A OCTUBRE DE 2020, DE TRANSFERENCIAS DEL ESTADO PERIODO 2000 AL 2016

| | |
|------------------------------|------------------------|
| Importancia del Hallazgo: | Riesgo Alto |
| Componentes NTCIE impactado: | Actividades de Control |

Condición:

Auditoría comprobó según registros al mes de octubre 2022, de la DDE de Cuscatlán, que se tienen valores pendientes de liquidar por CE por un monto de US\$114,243.17, que datan de ejercicios anteriores, años 2000 al 2016. El detalle de los CE en **Anexo #1**.

Criterio:

Ley de la Corte de Cuentas de la República

Art. 58. Es responsable principal, quien recibe del Estado un pago sin causa real o lícita, o en exceso de su derecho, o no liquida en el período previsto, anticipos, préstamos o cualquier otra clase de fondos

Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del MINED

Art. 115.- La Dirección Nacional de Gestión Departamental..., emitirá... lineamientos..., para la liquidación de los fondos recibidos en calidad de transferencia del ejercicio corriente, con el objetivo de que al final del año quede reportada la ejecución y liquidados los fondos transferidos.

Causas:

- Incumplimiento de deberes y desobediencia de los Directores de CE.
- Falta de estrategias para dar seguimiento en campo (preventivo y correctivo), involucrando a más personal de la DDE para dicha actividad.

Efectos:

Riesgo que los fondos hayan sido utilizados para fines distintos a los establecidos e indicios de malversación de fondos del Estado por los miembros de los Consejos Directivos Escolares y terceros; que de existir no serían identificados oportunamente.



Comentarios de la Administración:

Del Departamento de Gestión Administrativa y Financiera de la DDE de Cuscatlán

El Licenciado [REDACTED] del Departamento de Gestión Administrativa y Financiera de la DDE de Cuscatlán, en correo de fecha 25/10/2022, comentó:

"Por este medio les informo que han realizado los esfuerzos por solventar casos de Centros Escolares que no Liquidaron en el año 2000 al año 2016; por lo que adjunto archivo adjunto de los CE que ya no aparecen en la base de datos y que quedaron en estado no liquidado en el sistema.

A la fecha es bien difícil reabrir casos donde las personas que eran directores de esos CE ya fallecieron, otros ya no están en esas instituciones, casos donde el terremoto de 2001 destruyó algunos CE y con ellos se perdieron la documentación, etc.

Y por último el personal responsable de esta departamental, de llevar los casos de las liquidaciones no están en estas oficinas, se ha venido a retomar y asumir con responsabilidad desde el año 2011, como Coordinación de Gestión Financiera en ese entonces, se logró solventar muchos procesos pendientes".

El Licenciado [REDACTED] en correo de fecha 25/11/2022, comentó:

"Para su conocimiento remito correos enviados y la información de las transferencias No Liquidadas de los CE de Cuscatlán, los motivos, manifestarle que se han girado instrucciones en esta administración para efectos de buscar una posible solución, pero tenemos casos que las administraciones anteriores cerraron algunos CDE, los convirtieron en CE EDUCO, y a algunos hasta código de Infraestructura le cambiaron por lo que al buscar en la base de datos no aparecen".

Comentarios de Auditoría Interna:

Los comentarios de la administración confirman saldos de fondos del Estado pendientes de liquidar por CE, de ejercicios anteriores, correspondientes a los años 2000 al 2016, por valor de US\$114,243.17, sobre los que, se han realizado gestiones para liquidarlos, pero, siguen pendientes.



Recomendación del Hallazgo:

A la Dirección General de Apoyo a la Gestión Educativa:

1. Gire indicaciones a la Dirección de Administración y Logística, para que, en coordinación con la DDE de Cuscatlán, se proporcione seguimiento a los 28 casos de CE pendientes de liquidar, por un valor de US\$114,243.17, correspondientes a ejercicios 2000 al 2016 y remitan los casos a la Dirección Jurídica para las valoraciones legales pertinentes. En caso de haberse remitido, anexar las evidencias de cada caso.
2. En lo sucesivo, para los CE pendientes de liquidación de transferencias de fondos del Estado, elabore un Informe técnico en que se determinen las causas de la falta de liquidación de cada centro educativo, incluyendo las acciones administrativas (con evidencia) realizadas oportunamente por la DDE para obtener la liquidación o recuperación de los fondos; gestionando la ejecución de Auditorías Internas en los casos que, se haya agotado la recuperación vía administrativa.



HALLAZGO #2: FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTES DE PERSONAL

| | |
|------------------------------|------------------------|
| Importancia del Hallazgo: | Riesgo Medio |
| Componentes NTCIE impactado: | Actividades de Control |

Condición:

A junio 2019, comprobamos con base a muestra, 22 expedientes de personal administrativo de la Dirección Departamental de Educación de Cuscatlán, desactualizados, pendientes de información, relacionada con:

- Actualización de hoja personal.
- Evaluación del desempeño.
- Certificados por capacitación recibidos por empleados, como parte de la formación continua.

Auditoría comprobó que dicha condición es recurrente, ya que, en Auditoría posterior del año 2022 realizada a la Coordinación de Desarrollo Humano, Ref. NA 016-2022, verificamos que se mantiene la falta de actualización de expedientes.

Criterio:

Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas MINED.

Art. 35. La Dirección encargada de la administración del recurso humano, será la responsable de los expedientes del personal de la oficina central del MINED. Los expedientes, deberán contener toda la documentación general, laboral y profesional de cada uno de los empleados; así como también, aquella relacionada con su: Ingreso, evaluaciones, ascensos, promociones y retiro de la Institución. Asimismo, las diferentes unidades encargadas de la administración del recurso humano, en las oficinas DDE, serán las responsables del control de los expedientes e inventarios de todo el personal docente y administrativo de su jurisdicción, manteniéndolos clasificados y actualizados, con la información necesaria que facilite su ubicación y control...

Art 167. La Dirección encargada de la administración del recurso humano, será la responsable de emitir las políticas y procedimientos en el Área de su competencia, divulgándolas y actualizándolas, con el fin de contar con lineamientos claros en la ejecución de las acciones.



Causa:

Ausencia de estrategias de la Coordinación de Desarrollo Humano, que permitan actualizar los expedientes del personal.

Efecto:

La falta de actualización no permite conocer las competencias de los empleados, y tomar decisiones en procesos de administración del recurso humano.

Comentarios de la administración:

Del Ex Coordinador de Desarrollo Humano de la DDE de Cuscatlán

En Nota de fecha 18 de octubre de 2022, suscrita por el Ing. [REDACTED] [REDACTED] Ex Coordinador de Desarrollo Humano, del periodo junio 2004 al 9 de diciembre de 2019, comentó:

“Con el literal c) depende que el empleado entregue las copias de sus comprobantes de capacitaciones; todo lo recibido está en su correspondiente expediente”.

Comentarios de Auditoría Interna:

Los comentarios presentados por el Ex Coordinador de Desarrollo Humano, no desvanecen la observación respecto a falta de actualización de los expedientes del personal docente y administrativo, siendo una situación que se repite para el año 2022; por lo tanto, el hallazgo se mantiene.

Recomendación del Hallazgo:

A la Dirección Departamental de Educación de Cuscatlán:

En un plazo no mayor de 10 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Informe, el personal de dicha departamental (administrativo), actualice el expediente digital, ingresando al link: <https://desarrollohumano.mined.gob.sv/>; en el que, deberán ingresar con su número de DUI (sin guion) y el año de nacimiento. Al finalizar dicho proceso deberá informar y evidenciar sobre lo actuado a la Dirección de Auditoría Interna.



VIII. RECOMENDACIONES GENERALES

A la Dirección Departamental de Educación de Cuscatlán:

1. En lo sucesivo, se reporten al Administrador de Contrato, los plazos prolongados para las reparaciones del equipo de transporte asignado e indicios de un mantenimiento no adecuado que conlleva retrasos para hacer uso de los vehículos.

Al Coordinador de Desarrollo Humano de la DDE de Cuscatlán:

2. Implemente acciones a fin de asegurar que los empleados remitan oportunamente los permisos y misiones oficiales que justifican sus ausencias o llegadas tardías, a fin de proceder oportunamente a los descuentos respectivos y respaldar legalmente dicho proceso.
3. En lo sucesivo, en coordinación con los Jefes o Encargados de áreas, establezcan acciones que permitan identificar a personal administrativo que no hace uso del carnet y uniformes entregados por el MINEDUCYT, aplicando las sanciones administrativas que correspondan.

IX. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No identificamos Informes de Auditoría para seguimiento.

X. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

De conformidad a los resultados obtenidos en la Auditoría de Examen Especial de Gestión a la Dirección Departamental de Educación de Cuscatlán, a junio 2019 con actualización de fondos pendientes de liquidar por CE a octubre 2022, concluimos:

- 1) Se emprendieron acciones y durante el desarrollo de la Auditoría se liquidaron fondos pendientes de liquidar por CE; no obstante, quedan valores pendientes de liquidar por US\$114,243.17, de periodos comprendidos de los años 2000 al 2016.
- 2) La presentación de Informes de Rendición de Cuentas, se encontraron al día, por parte de la Pagaduría Auxiliar.



- 3) Los bienes muebles se encontraron registrados y codificados.
- 4) El Plan Operativo Anual, se encontró con registros al día, en el Sistema de Planificación.
- 5) Fueron firmados los documentos que se encontraron pendientes de legalizar, respecto a, Acuerdos del CDE, trámites de registro escalafonario y ascenso del personal.
- 6) Según registros de la DDE, fueron atendidas los casos relacionados con quejas y avisos ciudadanos.
- 7) Las existencias en bodega se encontraron registradas y con documentación que respalda las salidas de bienes.
- 8) La estructura organizativa fue organizada según Organigrama vigente, distribuyendo asignaciones con personal existente, en algunos casos Ad honorem.
- 9) Identificamos ausencia de estrategias para actualizar expedientes de personal, siendo un aspecto recurrente.
- 10) Se deben emprender acciones para evaluar apoyos interinstitucionales, para la reubicación de la Oficina donde se encuentra ubicada la DDE de Cuscatlán.

XI. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la Auditoría de Examen Especial de Gestión, a la Dirección Departamental de Educación de Cuscatlán, al 30 de junio de 2019, con actualización de fondos pendientes de liquidar por Centros Escolares, al mes de octubre de 2022.

XII. AGRADECIMIENTOS

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento al personal de la Dirección Departamental de Educación de Cuscatlán, por el apoyo brindado durante la ejecución de la Auditoría.

XIII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 7 de diciembre de 2022.



XIV. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA



DIOS UNIÓN LIBERTAD

[Redacted Signature]

Directora de Auditoría Interna
Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

XV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA

- [Redacted Name]
- [Redacted Name]
- [Redacted Name]

XVI. ANEXOS

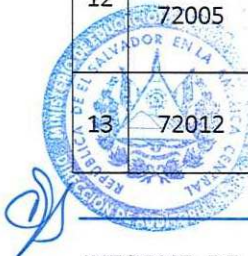
Anexo #1. Detalle de 28 CE, con fondos no liquidados, periodo 2000 al 2016.

| # | Código | Centro Escolar | Componente | Valor (US\$) | Estado de cada caso según DDE Cuscatlán a Octubre 2022 |
|---|--------|---------------------|--|--------------|--|
| 1 | 11796 | CANTON CUJUAPA | ALIMENTACION ESCOLAR 2001 | 3,446.88 | CENTRO ESCOLAR CERRADO |
| | | | ASESORIA ADMINISTRATIVA 2001 | 342.90 | |
| 2 | 11800 | CANTON LOS NARANJOS | ALIMENTACION ESCOLAR 2001 | 1,402.80 | CENTRO ESCOLAR CERRADO |
| | | | ALIMENTACION ESCOLAR 2002 | 1,440.00 | |
| | | | ASESORES ADMINISTRATIVOS 2002 | 628.54 | |
| | | | ASESORIA ADMINISTRATIVA 2001 | 342.90 | |
| | | | CALIDAD 2001 | 1,260.00 | |
| | | | CALIDAD 2002 | 1,260.00 | |
| | | | PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE | 112.00 | |
| | | | REHABILITACION 2001 | 577.37 | |
| 3 | 11809 | EULOGIA RIVAS | ASESORIA ADMINISTRATIVA 2001 | 342.90 | Se visitó, se levantó acta, no se encontró documentos de respaldo que amparan la liquidación. |
| | | | CALIDAD 2001 | 6,285.00 | |
| 4 | 11822 | CANTON SAN MARTIN | ALIMENTACION ESCOLAR 2001 | 2,885.76 | CENTRO ESCOLAR CERRADO |
| | | | ALIMENTACION ESCOLAR 2002 | 4,684.80 | |
| | | | ASESORES ADMINISTRATIVOS 2002 | 754.27 | |
| | | | REHABILITACION 2001 | 3,328.90 | |
| 5 | 11829 | CANTON EL TRIUNFO | REHABILITACION 2001 | 2,221.71 | Se visitó, se levantó acta. Los documentos de respaldo que amparan la liquidación de la transferencia están incompletos. |
| 6 | 11842 | CANTON MELENDEZ | ALIMENTACION ESCOLAR 2001 | 561.12 | Se visitó, se levantó acta, no se encontró documentos de respaldo que amparan la liquidación. |
| | | | ALIMENTACION ESCOLAR 2002 | 576.00 | |
| | | | ASESORES ADMINISTRATIVOS 2002 | 411.42 | |
| | | | OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2005 | 615.00 | |

Versión Pública



| # | Código | Centro Escolar | Componente | Valor (US\$) | Estado de cada caso según DDE Cuscatlán a Octubre 2022 |
|----|--------|---------------------------------------|---|--------------|--|
| 7 | 11843 | CANTÓN RODRÍGUEZ | ALIMENTACION ESCOLAR 2001 | 1,523.04 | CENTRO ESCOLAR CERRADO |
| | | | ASESORIA ADMINISTRATIVA 2001 | 411.48 | |
| | | | CALIDAD 2000 | 1,142.86 | |
| | | | REHABILITACION 2001 | 4,388.57 | |
| 8 | 11887 | "GENERAL SEGUNDO RUANO RIVAS" | DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQ. DE UTILES ESCOLARES 2016 (RB.1° UNIFORME-BAS) | 570.75 | El Presidente del OAE falleció y el PROVEEDOR DESAPARECIÓ y no pudo completar documentación |
| | | | DOTACIÓN DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES UTILES ESCOLARES 2016 (RB. 2o UNIFORME BÁS) | 570.75 | |
| 9 | 11888 | "CANTÓN ANIMAS" | ALIMENTACION ESCOLAR 2001 | 1,362.72 | Se visitó, se levantó acta. Los documentos de respaldo que amparan la liquidación de la transferencia están incompletos, falta nota de reembolso por US \$851,28 |
| | | | ALIMENTACION ESCOLAR 2003 | 2,208.00 | |
| | | | ASESORES ADMINISTRATIVOS 2002 | 754.27 | |
| | | | ASESORES ADMINISTRATIVOS 2003 | 754.27 | |
| | | | ASESORIA ADMINISTRATIVA 2001 | 411.48 | |
| | | | GRATUIDAD DE LA EDUCACION 2004 | 175.00 | |
| | | | PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOC. 2002 | 56.00 | |
| 10 | 11890 | FELIPE SOTO | CALIDAD 2000 | 3,428.57 | Se visitó, se levantó acta, no se encontró documentos de respaldo que amparan la liquidación. |
| 11 | 72001 | CANTÓN CONCEPCIÓN | ALIMENTACION ESCOLAR 2001 | 2,284.56 | Se visitó, se levantó acta. Los documentos de respaldo que amparan la liquidación de la transferencia están incompletos. |
| | | | ALIMENTACION ESCOLAR 2003 | 2,592.00 | |
| | | | ASESORES ADMINISTRATIVOS 2002 | 754.27 | |
| | | | ASESORIA ADMINISTRATIVA 2001 | 411.48 | |
| | | | CALIDAD EDUCO 2000 | 1,142.86 | |
| | | | DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE 2003 | 112.00 | |
| 12 | 72005 | CANTON SAN ANTONIO | ALIMENTACION ESCOLAR 2001 | 801.60 | CENTRO ESCOLAR CERRADO |
| | | | ASESORIA ADMINISTRATIVA 2001 | 411.48 | |
| | | | REHABILITACION 2001 | 1,118.18 | |
| 13 | 72012 | CASERÍO LA LATEADA, CANTÓN CANDELARIA | CALIDAD 2000 | 1,142.86 | Se visitó, se levantó acta, no se encontró documentos de respaldo que amparan la liquidación. |



| # | Código | Centro Escolar | Componente | Valor (US\$) | Estado de cada caso según DDE Cuscatlán a Octubre 2022 |
|----|--------|--|--|--------------|--|
| 14 | 72015 | CANTÓN SANTA LUCÍA | ASESORIA ADMINISTRATIVA 2001 | 411.48 | Se visitó, se levantó acta, No posee los documentos de respaldo para realizar la liquidación de la transferencia. |
| | | | DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2009 | 5,978.85 | |
| | | | OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO-EDUCO-2010 | 3,900.00 | |
| 15 | 72018 | CANTON LA SOLEDAD | ASESORIA ADMINISTRATIVA 2001 | 411.48 | CENTRO ESCOLAR CERRADO |
| 16 | 72021 | CANTÓN SAN MARTÍN | ALIMENTACION ESCOLAR 2002 | 3,264.00 | Se visitó, se levantó acta. No posee los documentos de respaldo para realizar la liquidación de la transferencia. |
| | | | ASESORES ADMINISTRATIVOS 2002 | 754.27 | |
| | | | OPERACION Y FUNCIONAMIENTO EDUCO 2007 - GRUPO 2 | 4,116.00 | |
| | | | PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE | 168.00 | |
| 17 | 72022 | CANTÓN SAN NICOLAS | FORTALECIMIENTO PARA LA GESTION DE LAS ACE Y CONSEJOS DE RED 2007 | 48.00 | Se visitó, se levantó acta. A pesar de la asistencia técnica no se ha presentado a liquidar. |
| | | | OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO (EDUCO) 2007 | 5,408.00 | |
| | | | OPERACION Y FUNCIONAMIENTO EDUCO 2007 - GRUPO 2 | 4,992.00 | |
| 18 | 72025 | CANTON LAS LOMAS | ASESORES ADMINISTRATIVOS 2002 | 411.42 | CENTRO ESCOLAR CERRADO |
| | | | ASESORIA ADMINISTRATIVA 2001 | 411.48 | |
| | | | PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE | 56.00 | |
| 19 | 72039 | CANTON HUIZILTEPEQUE | ALIMENTACION ESCOLAR 2001 | 1,042.08 | CENTRO ESCOLAR CERRADO |
| 20 | 72044 | CANTON TECOLUCO ABAJO | ASESORIA ADMINISTRATIVA 2001 | 411.48 | CENTRO ESCOLAR CERRADO |
| 21 | 72052 | CANTÓN BUENA VISTA | ASESORIA ADMINISTRATIVA 2001 | 411.48 | Se visitó, se levantó acta. Los documentos de respaldo que amparan la liquidación de la transferencia están incompletos. |
| 22 | 72054 | CASERÍO AGUA CALIENTE, CANTÓN EL CAULOTE | ALIMENTACION ESCOLAR 2001 | 2,785.56 | Se visitó, se levantó acta. No posee los documentos de respaldo para realizar la liquidación de la transferencia. |
| | | | ASESORIA ADMINISTRATIVA 2001 | 411.48 | |

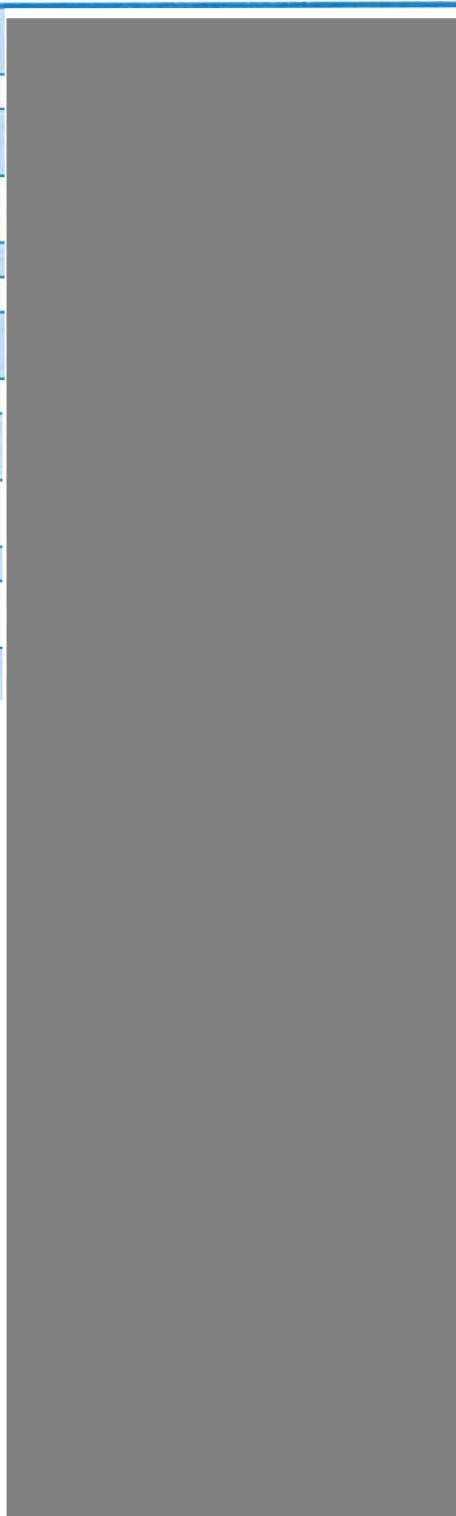


| # | Código | Centro Escolar | Componente | Valor (US\$) | Estado de cada caso según DDE Cuscatlán a Octubre 2022 |
|--------------|--------|--|-------------------------------------|------------------------|---|
| 23 | 72057 | COMPLEJO EDUCATIVO CASERÍO EL BARIO, CANTÓN PLATANARES | ASESORIA ADMINISTRATIVA 2001 | 411.48 | Se visitó, se levantó acta. Los documentos de respaldo que amparan la liquidación de la transferencia están incompletos. |
| 24 | 72058 | CASERÍO VALLE VERDE, CANTÓN PLATANARES | DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE 2003 | 224.00 | Según nota del Pagador Auxiliar no se le transfirió el Bono de Asesoría Administrativa según los Estados de Cuenta Bancarios. |
| 25 | 72065 | CANTÓN LA BERMUDA | ALIMENTACION ESCOLAR 2001 | 2,064.12 | Se visitó, se levantó acta. No posee los documentos de respaldo para realizar la liquidación de la transferencia. |
| | | | ASESORIA ADMINISTRATIVA 2001 | 411.48 | |
| 26 | 72069 | CANTON MONTEPEQUE | ALIMENTACION ESCOLAR 2001 | 501.00 | CENTRO ESCOLAR CERRADO |
| | | | ALIMENTACION ESCOLAR 2002 | 1,996.80 | |
| | | | ASESORIA ADMINISTRATIVA 2001 | 411.48 | |
| | | | CALIDAD EDUCO 2000 | 1,142.86 | |
| | | | REHABILITACION 2001 | 8,168.91 | |
| 27 | 72072 | CANTÓN SAN JOSÉ PALO GRANDE | ASESORIA ADMINISTRATIVA 2001 | 411.48 | Se visitó, se levantó acta. No posee los documentos de respaldo para realizar la liquidación de la transferencia. |
| 28 | 72077 | CASERÍO LA MORA, CANTÓN LA MORA | ASESORES ADMINISTRATIVOS 2003 | 685.70 | Se visitó, se levantó acta. No posee los documentos de respaldo para realizar la liquidación de la transferencia. |
| | | | ASESORIA ADMINISTRATIVA 2001 | 411.48 | |
| TOTAL | | | | US\$ 114,243.17 | |

Fuente: Registros del Depto. de de Gestión Administrativa y Financiera de la DDE de Cuscatlán al 27/10/2022



Anexo #2. Personal verificado, en uso de uniforme y carnet.

| # | Nombre de empleado | Ubicación | Resultado de verificación por Auditoría |
|----|--|---------------------------------|---|
| 1 |  | DDE | No usa el carnet y el uniforme |
| 2 | | DDE | No portaba el Carnet |
| 3 | | CE Isaac Ruiz Araujo | No portaba el Carnet |
| 4 | | DDE | No usa el carnet. |
| 5 | | DDE | No usa el carnet y uniforme |
| 6 | | DDE | No portaba el Carnet |
| 7 | | IN San Rafael Cedros | No usa el carnet y uniforme |
| 8 | | DDE | No portaba el Carnet |
| 9 | | DDE | No portaba el Carnet |
| 10 | | DDE | No portaba el Carnet |
| 11 | | CE Anita Alvarado | No portaba el Carnet |
| 12 | | JDC | No portaba el Carnet |
| 13 | | DDE | No usa el carnet, ni uniforme |
| 14 | | DDE | No portaba el Carnet |
| 15 | | DDE | No portaba el Carnet |
| 16 | | CE Walter Thilo Deininger | No portaba el Carnet |
| 17 | | CE Bartolomé Perulapía | No usa el carnet, ni uniforme |
| 18 | | DDE | No usa el carnet y uniforme |
| 19 | | DDE | No portaba el Carnet |
| 20 | | DDE | No portaba el Carnet |
| 21 | | IN San José Guayabal | No portaba el Carnet |
| 22 | | DDE | No portaba el Carnet |
| 23 | | DDE | No usa el carnet y uniforme |
| 24 | | DDE | No usa el carnet y uniforme |
| 25 | | COED General Francisco Menéndez | No portaba el Carnet |
| 26 | | DDE | No portaba el Carnet |
| 27 | | DDE | No portaba el Carnet |
| 28 | | JDC | No portaba el Carnet |
| 29 | | DDE | No usa el carnet y uniforme |



| # | Nombre de empleado | Ubicación | Resultado de verificación por Auditoría |
|----|--------------------|-------------------------|---|
| 30 | | Complejo Rafael Cabrera | No portaba el Carnet |
| 31 | | DDE | No usa el carnet y uniforme |
| 32 | | DDE | No usa el carnet y uniforme |
| 33 | | DDE | No portaba el Carnet |
| 34 | | Complejo Thomas Alba | No portaba el Carnet |
| 35 | | DDE | No portaba el Carnet |
| 36 | | DDE | No portaba el Carnet |
| 37 | | DDE | No usa el carnet y uniforme |

